



**MEMORANDUM DOP/COP/ N° 377/2024**

0000209

**Para** : Lic. Marcelo Bordón, Director.  
 Dirección Operativa de Contrataciones.

**De** : Lic. Alicia Rocholl, Coordinadora  
 Dirección Operativa de Contrataciones.

**Referencia** : Informe de Evaluación LPN N° 89/24

**Lugar y Fecha** : Asunción, 05 de noviembre de 2024.

MEM-0056-2024-000091

Por medio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS" ID N° 452.996, a fin de proseguir con el tramite pertinente.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Lic. Alicia Maria Rocholl  
 Coordinadora  
 .....  
**Lic. Alicia Rocholl**  
 Coordinadora  
 Dirección Operativa de Contrataciones

**A la Secretaría del Consejo de Administración:** Se remite el Informe Final de Evaluación parte 2, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS" ID N° 452.996, para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente  
 Lic. Marcelo Bordón  
 Director  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. Jaime Caballero  
 GERENTE  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística  
 .....  
**Abg. Jaime Caballero**  
 Gerente  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

Carpeta de antecedentes con.....<sup>209</sup>.....fs.

N°	RUC	OFERENTE	PAGINAS FOLIADAS
1	80019208-7	DEZETA S.A	140 FOJAS



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<b>GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA</b>	<b>DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES</b>
<b>EXPEDIENTE N° :</b>	MEM-0056-2024-000091
<b>TEMA:</b> Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS" ID N° 452.996.	
<b>INFORME TÉCNICO DEL ÁREA PROPONENTE:</b> Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS" ID N° 452.996.	
<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN:</b> Sugerencia de adjudicación	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	
<b>PLAZO LÍMITE:</b> (detallar si tiene fecha de vencimiento)	
<b>ELABORADO POR:</b> Comisión Evaluadora <b>FECHA:</b> 05/11/24	<b>REVISADO POR:</b> Coord-DOP <b>FECHA:</b> 05/11/24 
<b>POSTURA RESPECTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA (Gerente o equivalente del área afectada):</b> Vo. Bo. - GAL. <b>FECHA:</b> 05/11/24 	



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

MEMORANDUM

0000207

**Para:** Dirección Operativa de Contrataciones.  
**De:** Comisión evaluadora de Ofertas, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24.-  
**Ref.:** Informe Final de Evaluación, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24.-  
**Fecha:** Asunción, 29 de Octubre de 2024.

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.-

Se adjunta

- 1.- Carpeta de Antecedentes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24.-
- 2.- Informe de evaluación final
- 3.- Proyecto de Resolución.

Ofertas

- DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.

Atentamente.

Rodrigo B. Vivesca  
Abogado  
Mat. C. 2. 11/44.661

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000206



GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUÁI REKUÁI

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Acta N° ..... de fecha ..... de 2024.-

Resolución N° ...../24

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996.-**

**VISTO:**

El Memorandum N° /24 de fecha ..... de ..... de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996.-

**CONSIDERANDO:**

000001, la Dirección de Recursos Tecnológicos, solicita el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, recepcionado en fecha 04 de julio de 2024.-

Por Memorando CA N° 5000027359/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y sistemas Computarizados” del Programa N° 2 “Servicios Sociales de Calidad”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2093/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, para el presente llamado.

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 126/24, de fecha 22 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de **Gs. 9.641.855.988.- (nueve mil seiscientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho).**

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 452.996.-

Que, por Resolución C.A. N° 065-011/2024 de fecha 29 de agosto del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su “Art. 1° Autorizar el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 065-0775/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Gerencia de Contrataciones  
M. Marcello Bordon  
Director

Gerencia de Abastecimiento y Logística  
Abg. Jaime Caballero  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Rodrigo R. Viveros  
Abogado  
M. S. J. N° 40.051/



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

0000205

de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondiente a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 065-0775/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Art. 4°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 9823/23 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 5°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

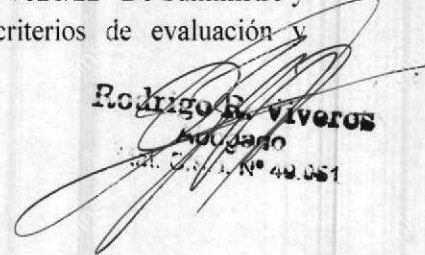
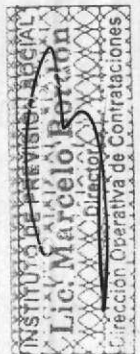
Que, por Resolución C.A. N° 073-033/2024 de fecha 19 de septiembre del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su "**Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 065-011/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, y se autoriza el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996; **Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, **Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- **Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, al Acta de fecha 16 de Octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:13 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.-

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- **DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.-**

Que, en fecha 28 de octubre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4 "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000204

Gobierno del Paraguay | Paraguarí Rekuái

Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, a la firma DEZETA S.A., con RUC: 80019208-7, por un monto total de Gs. 9.612.000.000 (guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, a la firma DEZETA S.A., con RUC: 80019208-7, por un monto total de Gs. 9.612.000.000 (guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, que forma parte del presente acto administrativo y que consta de 1 (una) foja.

Art. 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.

Art. 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.

Art. 4º) Dejar establecido que el administrador de los Contratos será JOSE MARIA GIMENEZ SAMANIEGO, CON C.I. N° 3.496.088 - Directora de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.

Art. 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Abg. Jaime Caballero, GERENTE, Gerencia de Abastecimiento y Logística

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Ing. Eladio Quintana, Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Signature: Rodrigo E. viveros, Director, N° 49.361

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Marcelo Bordon, Director, Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

ANEXO

BEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	unidad de medida: Mcs presentación: EVENTO	36,00	267.000.000	9.612.000.000

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.: G. 9.612.000.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido.-**

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Ing. Eladio Quintana**  
Sistema de Información y Teleatención/DRIS

*[Handwritten signature]*  
**Reddy & viveros**  
Calle 10 de Mayo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Lic. Marcelo Bordoni**  
Director Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Abg. Jaime Caballero**  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

0000203



INFORME DE EVALUACIÓN

**I. INTRODUCCIÓN:**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de 2024, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorandum DOP/COP N° 315/2024 de fecha 17 de octubre del 2024, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Rodrigo Rene Viveros Arguello, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Ing. Eladio Gill Quintana Fretes, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

**II. ANTECEDENTES:**

Que, por MEMORANDUM PR/GAL/DRT N° 280/2024 de fecha 27 de junio de 2024, identificada como MEM-8504-2024-000001, la Dirección de Recursos Tecnológicos, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", recepcionado en fecha 04 de julio de 2024.-

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 126/24, de fecha 22 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de Gs. 9.641.855.988.- (nueve mil seiscientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho).-

Que, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 452.996.-

Que, por Resolución C.A. N° 065-011/2024 de fecha 29 de agosto del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su "Art. 1° Autorizar el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 065-0775/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondiente a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 065-0775/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 9823/23 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 5° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Resolución C.A. N° 073-033/2024 de fecha 19 de septiembre del 2024, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su "Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 065-011/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, y se autoriza el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022, su modificatoria y su decreto reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Rodrigo R. Viveros 1  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 48.051



**III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Por Memorando CA N° 5000027359/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 261 "De Informática y sistemas Computarizados" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2093/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, para el presente llamado.

**IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS**

Que, al Acta de fecha 16 de Octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:13 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.-

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.-

**V. INFORME JURÍDICO**

En el carácter de representante de la Dirección Jurídica del Comité de Evaluación en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, se presenta el informe jurídico resultante de la verificación de la oferta presentada por las firmas:

- DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.-

Y a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los Arts. 58, 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, demás disposiciones pertinentes establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/D

**INFORME SINARH**

El reporte del Sistema SINARH desprende que las personas que ostentan la representación de la firma oferente no se encuentra ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas a los oferentes, no se encuentran incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.-

Rodrigo R. Viveros  
Abogado  
Mat. C.A.B. N° 44.161



**REGISTRO DE INHABILITADOS**

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentran dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se encuentran HABILITADO.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentra objeciones legales.-

**VI. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES**

Formulario de Oferta (*)	DEZETA S.A.
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	Cumple
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal	N/A

**VII. CAPACIDAD FINANCIERA**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente):** Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento (pasivo total / activo total):** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Rodrigo R. Viveros  
Abogado  
Mat. C. S. N° 44.461



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS”, ID N° 452996.-

0000199

- **Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente):** El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

DEZETA S.A.				MONTO DE LA OFERTA		9.612.000.000			
		2021		2022		2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	31.489.278.918	3,16	32.555.760.380	3,11	38.674.089.621	2,96	3,07	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.976.314.172		10.479.707.611		13.068.020.004			
Endeudamiento	Pasivo total	15.938.207.651	0,51	12.171.133.059	0,32	14.759.445.452	0,32	0,38	CUMPLE
	Activo total	31.122.559.548		38.429.534.150		45.610.943.301			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.855.726.724	0,65	6.131.759.778	0,79	7.498.937.226	0,96	0,80	CUMPLE
	Capital	5.939.504.453		7.800.000.000		7.800.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					38.674.089.621	25.606.069.617	1.441.800.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.068.020.004			

**VIII. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION**

Demostrar la experiencia en **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSION DE EQUIPOS PACS** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.*

DEZETA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 - 2020- 2021 - 2022 - 2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	Contrato N° 491/2018 IPS	6.965.540.000
2021	Contrato N° 001/2021 IPS	8.491.808.000
2022	Contrato N° 253/2022 IPS	6.308.892.000
<b>TOTAL</b>		21.766.240.000
		<b>CUMPLE</b>
<b>MONTO DE LA OFERTA</b>		<b>9.612.000.000</b>
<b>50 % DE LA OFERTA</b>		<b>4.806.000.000</b>

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Ing. Eladio Quintana  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Rodrigo R. Viveros  
Abogado  
Mat. C.E.C. N° 48.951



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.-

**IX. CUADRO DE PRECIOS**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS**

DEZETA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Referencial	Variación %	Observaciones
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	36,00	-	267.000.000	9.612.000.000	267.829.333	0%	Cumple Con todas las EETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Eladio Quintana**  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

Rodrigo R. Viveros  
MAGUJAO  
MAG. C.S. Nº 24.574



**Análisis del precio ofertado:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado los precios ofertados y la misma se encuentran en el rango establecido por la DNCP.**

**INFORME TECNICO**

Posterior a la evaluación hecha de la carpeta presentada por el oferente Dezeta S.A. en lo que concierne a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS PACS" ID N° 452996, la misma cumple con todo lo solicitado.

**X. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES TÉCNICAS**

OFERENTE	DEZETA S.A.
<b>Capacidad Técnica</b>	
<b>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de <b>PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSION DE EQUIPOS PACS</b> , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años ( <b>2019 2020 2021 2022 2023</b> ). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados conforme a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE
Documentación autenticada por escribanía que demuestre que el oferente ha realizado al menos 2(dos) servicios de similar envergadura en los últimos 3(tres) años. Ej.: contratos, cartas de referencia, constancias.	CUMPLE
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) personas certificadas por el fabricante para el servicio solicitado.	CUMPLE
Los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	CUMPLE
La empresa deberá contar con Soporte técnico capacitado.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que sus técnicos cuenten con certificaciones vigentes, que residan en el Paraguay y que los mismos sean personal estable y formen parte de la nómina de la empresa oferente.	CUMPLE
La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos y/o certificado de habilitación de Servicio Técnico por parte de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear para los ítems que utilizan radiación ionizante en su funcionamiento.	CUMPLE



OFERENTE	DEZETA S.A.
<b>Capacidad Técnica</b>	
La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente o Certificado de Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de equipos biomédicos emitido por la ARRN Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.	CUMPLE
El oferente deberá presentar certificados del fabricante que habiliten al personal técnico a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos varios.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma del servicio solicitado.	CUMPLE

**XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS RECTORES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y las Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996, a la firma DEZETA S.A., con RUC: 80019208-7, por un monto total de Gs. 9.612.000.000 (guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.**

**XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

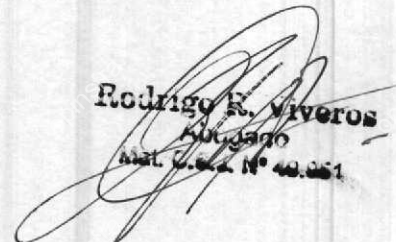
**Personas Físicas / Jurídicas**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe.

  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Eladio Quintana**  
 Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

  
**Rodrigo E. Viveros**  
 Abogado  
 Mat. C.S.A. N° 40.051



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.-

ANEXO

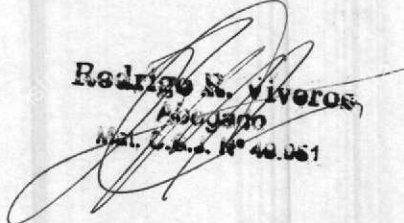
0000195

DEZETA S.A. con RUC: 80019208-7.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81111811-001	Extensión de Garantía de Solución de Imágenes Médicas	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	36,00	267.000.000	9.612.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS PACS", ID N° 452996.: G. 9.612.000.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos doce millones) IVA incluido.-

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Eladio Quintana**  
Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

  
**Rodrigo E. Viveros**  
Mat. N.º 40.061